



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 20 SEP 2021

Expte. N° 14.197/17

N° . 227

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Interno de Entrevista, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) Cargo Categoría 01.- DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO ACADÉMICO – del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 542-FI-2019, se rechaza el recurso de reconsideración presentado por la Sra. Marcela Rosa MERCADO

Que la Secretaría del Consejo Superior solicita el Expediente, en virtud del Recurso Jerárquico interpuesto por el Sr. Osvaldo Manuel MAIDANA.

Que a través del Consejo Superior las presentes actuaciones, fueron giradas a Asesoría Jurídica a efectos de que emita dictamen respecto del Recurso Jerárquico interpuesto por el Sr. MAIDANA.

Que Asesoría Jurídica emite el dictamen N° 19.561, que obra de fojas 323 a 326 no teniendo objeción legal que formular, que lo que ya se haya explicado en dictámenes anteriores.

Que se hizo todo lo posible para concluir satisfactoriamente con el concurso en cuestión.

Que se realizó un análisis, respecto a la conveniencia de continuar con el presente concurso, que se ha iniciado hasta ahora infructuosamente desde mayo 2017, por lo que se considera adecuado declararlo nulo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

**RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Declarar Nulo de nulidad absoluta, el Concurso Interno de Entrevista, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO ACADÉMICO – Categoría 01 del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, por los motivos invocados en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese a los miembros del Jurado, postulantes participantes, y siga a Dirección Administrativa Económica, División Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF

Página 1 de 1

RESOLUCIÓN FI N° N° . 227 = D - 2021

  
GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA